

arts. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta de nueve a catorce horas.

Málaga, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución del Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Interesado: Frio Albox, S.L.

N.I.F.: B04238689.

Infracción: Grave: Art. 34.3.A) de Ley de Residuos.

Sanción: Se impone una multa pecuniaria de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones: Se impone la obligación no pecuniaria de la reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de la publicación de presente Anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 15 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/838/G.C./INC.

Interesados: Don Jerónimo Borrego Hernández (DNI 75272533).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, relativa a las notificaciones que no han podido ser realizadas en los procedimientos de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales.*

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, sobre los bienes que a continuación se especifican:

Bien Inmueble de Características Especiales	Municipios en los que se ubican
Embalse de Cordobilla	Aguilar, Puente Genil y Badolatosa
Embalse de Iznájar	Iznájar, Rute, Algarinejo, Loja, Zagra y Cuevas de San Marcos
Embalse del Jarrama	Nerva, El Castillo de las Guardas y El Madroño
Embalse de Los Hurones	Benaocaz, El Bosque, Ubrique, Arcos de la Frontera y San José del Valle.
Embalse de Malpasillo-Jauja	Lucena y Badolatosa
Embalse de Nerva	Nerva y El Castillo de las Guardas
Embalse de Peñaflor	Palma del Río y Peñaflor
Embalse de El Retortillo	Hornachuelos y Puebla de los Infantes
Embalse de El Retortillo (Derivación)	Hornachuelos y Peñaflor
Embalse de Yeguas	Montoro y Marmolejo
Embalse de Zahara	Algodonales, El Gastor, Grazalema, Zahara y Ronda.

Bien Inmueble de Características Especiales	Municipios en los que se ubican
Autopista de Peaje, AP4 (Sevilla - Jerez de la Frontera)	Jerez de la Frontera, Alcalá de Guadaíra, Las Cabezas de San Juan, El Cuervo de Sevilla, Dos Hermanas, Lebrija, Los Palacios Villafranca y Utrera.
Autopista de Peaje, AP/ (Costa del Sol)	San Roque, Benahavis, Casares, Estepona, Manilva, Marbella y Mijas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los Ayuntamientos en los que se ubican los Bienes Inmuebles y en la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, sita en Av. Innovación s/n, Ed. Convención, 41020, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especifica el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Gerente Regional, José J. Ferrari Márquez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/242 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940, finca 111, sita en C/ Merced Alta, bloque 10, Bajo B de Granada.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, DAD-GR-06/242 sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 111, sita en C/ Merced Alta, Bloque 10, Bajo B de Granada y dictado pliego de cargos de 5.11.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para

ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.<sup>a</sup> planta, 41012 - Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Cruz Moyano Vereda, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/91 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0981, finca 41766, sita en Patio Pico Veleta, núm. 4, 2.<sup>o</sup> de Córdoba.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cruz Moyano Vereda, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Cruz Moyano Vereda, DAD-CO-06/91, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0931, finca 41766, sita en Patio Pico Veleta núm. 4, 2.<sup>o</sup>-2, en Córdoba y dictado pliego de cargos de 30.10.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y Falta de Pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.<sup>a</sup> planta, 41012 - Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.